I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000575

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 14 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1987/2010; el Memorándum Nº1000/281/2010 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/0449/2010 y N°202/529/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0449/2010, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 15 de marzo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ROBERTA SALAZAR SEPÚLVEDA,** cédula de identidad Nº07.102.076-2, en el marco del programa denominado **"Contratación de un Monitor para la Atención de Público en Oficina y Trabajo de Apoyo en el Programa Vínculos"**, modificado mediante Decreto Exento mediante N°202/529/2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato de Honorarios, de fecha 06 de abril de 2010, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **ROBERTA SALAZAR SEPÚLVEDA, cédula de identidad** Nº07.102.076-2, mediante la cual las partes acuerdan modificar la Cláusula Segunda del contrato original sancionado mediante Decreto Exento Nº202/449/2010, en el sentido de señalar que, **Los servicios contratados rigen a contar del 02 de enero y hasta el 23 de abril de 2010.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el contrato y decreto originales.

3. La Modificación del Contrato de Honorarios que por este acto se aprueba, se encuentra adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000575

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Acción Social
Sección Remuneraciones
Departamento de Personal
Secplan
Interesada
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 06 de Abril de 2010, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Juridica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y doña **ROBERTA SALAZAR SEPÚLVEDA**, chilena, cédula de identidad Nº7.102.076-2, domiciliada en Salomón Sack Nº803, Comuna de Cerrillos, teléfono 491 54 29, se ha convenido la siguiente Modificación de Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 15 de Marzo de 2010, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento Nº202/0449/2010 de fecha 22 de Marzo de 2010, en el cual doña **ROBERTA SALAZAR SEPÚLVEDA** cumplía labores tendientes a mejorar la calidad y agilizar la atención de público en el Departamento de Acción Social; y, colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Programa "Vínculos", en el marco del programa denominado **"CONTRATACIÓN DE UN MONITOR PRA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN OFICINA Y TRABAJO DE APOYO EN EL PROGRAMA VÍNCULOS"**.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/0529/2010 de fecha 01 de Abril de 2010, las partes acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA** señalando que: **Los servicios contratados rigen a contar del 02 de Enero y hasta el 23 de Abril de 2010.**

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando doña **ROBERTA SALAZAR SEPÚLVEDA,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirla.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

ROBERTA SALAZAR SEPÚLVEDA
C.I.: 7.102.076-2

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MGPC.